

3922-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cinco minutos del veintiseis de noviembre de dos mil veintiuno.

Acreditación de puesto vacante de estructuras del partido ACCIÓN CIUDADANA en el cantón ESPARZA de la provincia de PUNTARENAS.

Mediante resolución n.º 2935-DRPP-2021 de las trece horas con cuarenta y dos minutos del veintiseis de agosto del año dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ACCIÓN CIUDADANA que, la estructura del cantón de ESPARZA, de la provincia de PUNTARENAS, se encontraba incompleta, por cuanto, quedó pendiente de designación el cargo de fiscal propietario.

En atención a la resolución sobredicha, el Partido Acción Ciudadana celebró el día trece de noviembre del año en curso, una nueva asamblea en el cantón de Esparza, de la provincia Puntarenas, la cual, contó con el quórum de ley designándose en ese acto a: Walter Elizondo Mora, cédula de identidad n.º 107300615, como fiscal propietario en la estructura del cantón y la provincia de cita, nombramiento que, una vez realizado el estudio de rigor por este Departamento, cumple satisfactoriamente con las disposiciones legales preceptuadas en el ordenamiento jurídico electoral, con lo cual, se da por subsanada la inconsistencia advertida en el auto referido, procediendo su acreditación con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón de ESPARZA, de la provincia de PUNTARENAS, del partido ACCIÓN CIUDADANA, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS
CANTÓN ESPARZA**

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
PRESIDENTE PROPIETARIO	601370538	MANUEL PORRAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO PROPIETARIO	602790522	ESTEFANÍA BARBOZA ORTÍZ
TESORERO PROPIETARIO	603010138	ALEXANDER ROJAS VARGAS
PRESIDENTE SUPLENTE	602610724	JEANNETTE CARVAJAL CHAVES
SECRETARIO SUPLENTE	604440379	JOSHUA PHILIPPE MOLINA VAN DEN BERGH
TESORERO SUPLENTE	602230193	ELIZABETH UMAÑA RAMÍREZ

FISCALÍA

PUESTO	CEDULA	NOMBRE
FISCAL PROPIETARIO	107300615	WALTER ELIZONDO MORA

DELEGADOS

PUESTO	CÉDULA	NOMBRE
TERRITORIAL PROPIETARIO	601370538	MANUEL PORRAS GUTIÉRREZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	602230193	ELIZABETH UMAÑA RAMÍREZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	104670489	ANA LORENA HERNÁNDEZ CORDERO
TERRITORIAL PROPIETARIO	113020021	ANA LUCÍA BARBOZA HERNÁNDEZ
TERRITORIAL PROPIETARIO	603010138	ALEXANDER ROJAS VARGAS

Observación: En lo que respecta a los puestos acreditados en este acto, cabe destacar que la vigencia de sus nombramientos será a partir de la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el día diecinueve de octubre del año dos mil veinticinco.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del “Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas” y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese a los correos oficiales del partido Acción Ciudadana.**

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/vcm/rav
C.: Exp. n.º 030–2001, Partido Acción Ciudadana
Ref. No.: 22010, 21372–2021